



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Pertenencia 2022-00022

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisada la encuadernación el Despacho dispone:

- 1. Agregar a la encuadernación el plano del predio denominado “Remanso” allegado por la Agencia Catastral de Cundinamarca- ACC.
- 2. Fijar la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo diligencia de inspección judicial [numeral 9 del artículo 375 del C. G. del P.] sobre el predio identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 170-13028, ubicado en la vereda Remanso de esta municipalidad.

Se insta a la demandante y a su apoderado judicial para que, llegado el día de la citada diligencia, garantice los medios para el traslado de la suscrita funcionaria, así como el de la secretaria de esta Sede Judicial hasta los inmuebles, así como las recomendaciones a tener en cuenta en virtud del Covid-19.

- 3. Oficiar al Comandante de Policía de esta municipalidad a fin de que brinde el apoyo necesario para el acompañamiento a la diligencia de Inspección Judicial.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

HILDA BEATRÍZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado **No. 9** hoy **13 de marzo de 2024**.

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Hilda Beatriz Sabogal Varon
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35908ce15306f3060a722c762eaa058502fc512ce9477020a04f4d5a4ee8d885**

Documento generado en 12/03/2024 11:16:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>